

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 430

DALCAHUE, 19 de Mayo del 2017. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 553. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 15 45 del código civil y Decretos Alcaldicio que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,- texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de descansos complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

PAULINA VILLEGAS G.	HONORARIOS	1,15 HRS.	08:00 A 09:15	17/05/2017
		1,15 HRS.	08:00 A 09:15	18/05/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencias
 - Siaper
- KTSB/CIVG/ RCCC/ pyoa**